

 TIGRE MUNICIPIO	Secretaría de Gobierno Despacho y Digesto ORDENANZA 3824/21	C12 CULTURA EDUCACIÓN
---	---	------------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

Cpde. Expte. HCD-176/2021.-

TIGRE, 27 de agosto de 2021.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3824/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2021, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Municipal el Acuerdo Plenario N° 1140/21 donde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aprueba los informes de recomendación en relación al proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional del Delta.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 24 de agosto de 2021.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3824/2021, cuyo original se anexa al presente.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto el señor Secretario General, Obras y Servicios Públicos y el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

DCDD
LRT
O2145
B860

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Pedro Fernando Heyde, Secretario General, Obras y Servicios Públicos
Dr. Mario Alberto Zamora, Secretario de Gobierno

DECRETO N° 1452/21

Corresponde Expediente HCD 176/2021



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE
SANCIONA CON FUERZA DE:

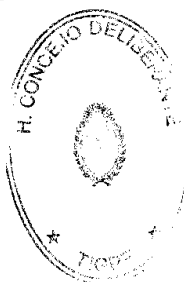
ORDENANZA

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Municipal el Acuerdo Plenario N° 1140/21 donde el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aprueba los informes de recomendación en relación al proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional del Delta.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 24 de agosto de 2021.-

Gonzalo Meischengieser
Secretario
H.C.D. Tigre



Fernando D. Mantelli
Concejal
Presidente H.C.D. Tigre

ORDENANZA 3824/2021

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.